

## c.1) PLAN DE IGUALDAD

### 1. INTRODUCCIÓN

En esta sociedad, en la que se cada vez se habla más de igualdad y prevención de violencia de género, todavía queda un gran trabajo por hacer. Quedan muchas barreras por vencer y desde la escuela, debemos insistir y proponer un trato igualitario. Desde una enseñanza basada en la coeducación, de manera transversal y que esta impregne toda la vida del centro educativo.

Así pues, una de las principales funciones del Plan de Igualdad es el diagnóstico, para que, a través de él, se puede sensibilizar a la comunidad escolar, así como, decidir hacia qué aspectos debemos enfocar nuestras actuaciones. Pero el diagnóstico no es el único contenido de nuestro plan de acción. Nuestra actividad, durante este curso escolar, va encaminada también a otros aspectos como al plan de Acción Tutorial, actuaciones con las familias, con el alumnado, además, de coordinar las intervenciones con los ciclos o departamentos, celebración de efemérides, ... Con el propósito de conseguir la equidad de género en [nuestr@salumnad@s](mailto:nuestr@salumnad@s).

Nuestro Plan de Igualdad se ha realizado siguiendo las directrices del II Plan de Igualdad de Género.

### 2. CONTEXTO LEGISLATIVO

Normativa vigente en el ámbito de la Igualdad:

- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- **Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- **Órdenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- **Orden de 6 de junio de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).
- **Orden de 19 de julio de 2006**, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).

- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. (BOJA 07 - 07 - 2011)
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).
- **Instrucciones de 14 de junio de 2018**, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio

### 3. DIAGNÓSTICO DE DETECCIÓN DE DESIGUALDADES

El principal objetivo de este proyecto de coeducación es cuestionar actitudes sexistas y fomentar espacios de convivencia en igualdad y equidad, que deben ir acompañados de actuaciones preventivas y de aprendizaje tendentes a una convivencia en paz.

Para ello, se va a continuar con el “**Equipo de Igualdad**”, formado por las alumnas y los alumnos de la asignatura Aprendizaje Social y Emocional de 4º de ESO. Su cometido será, como el en curso anterior, colaborar en la preparación de actividades, observar y denunciar situaciones de desigualdad.

### 4. OBJETIVOS

El Plan Estratégico de Género en Educación 2016/2021 propone 4 grandes **objetivos generales**:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de él.

De los objetivos generales extraemos los siguientes **objetivos específicos** a tratar en el presente curso y que implican a toda la comunidad educativa:

- Continuar con el equipo de diagnóstico del centro para conocer el grado de sexismo en el ámbito escolar.
- Introducir cambios que promuevan una mayor igualdad entre hombres y mujeres.
- Conseguir que todas las personas dispongan de la formación necesaria para que sean libres y autónomas.
- Analizar el papel educativo de la familia y proponer estrategias de colaboración en las relaciones de género.
- Garantizar que el alumnado adquiera conocimientos y habilidades para responder a las responsabilidades familiares.
- Evitar cualquier forma de discriminación por sexo y cualquier tipo de lenguaje sexista.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de desarrollar relaciones afectivas sanas.
- Analizar el papel decisivo en la historia, en el arte y en la cultura en general tanto de los hombres como de las mujeres.

- Analizar la posible existencia de cogniciones estereotipadas por razón de género que, en muchas ocasiones, están en el centro mismo de las relaciones familiares y que son origen de muchos conflictos.

A continuación, concretamos algunos objetivos dirigidos a los distintos sectores de la comunidad educativa:

#### **ALUMNADO:**

- Sensibilizar y concienciar al alumnado sobre el valor de las tareas domésticas y sobre la necesidad de que todos los componentes de la familia participen de ellas.
- Indagar, sobre todo entre el alumnado adolescente, las posibles diferencias de trato que perciben en sus familias en función de su género.
- Favorecer el conocimiento y la reflexión sobre la importancia del respeto y la confianza entre las partes en cualquier relación afectiva.
- Conocer grandes personajes de la Historia (femeninos y masculinos).
- Concienciar al alumnado sobre la violencia de género.

#### **FAMILIAS:**

- Realizar actividades de sensibilización con las familias sobre la importancia de educar a los hijos e hijas en la participación de responsabilidades en el hogar, así como ser ejemplo de respeto y libertad en el trato personal entre los cónyuges o parejas.

#### **COORDINADORA DE COEDUCACIÓN:**

- Realizar diagnóstico de las situaciones durante el transcurso del curso.
- Elaborar el Plan de Actuación (con las sugerencias y aprobación del E. Directivo, el E. de Orientación, el Claustro y el Consejo Escolar).
- Asesorar al profesorado y a los tutores y tutoras.
- Intervenir directamente cuando sea necesario.
- Elaborar y coordinar las actividades.

#### **TUTORES Y TUTORAS:**

- Llevar a cabo las actividades propuestas por la Coordinación de Igualdad.
- Sensibilizar al alumnado de la importancia de la igualdad de género y la eliminación de estereotipos sexistas, durante todo el curso escolar.
- Propiciar el éxito de las actividades.

### **5. CONTENIDOS**

1. Sensibilización a la comunidad escolar acerca de la importancia de trabajar la igualdad en el colegio para conseguir una convivencia pacífica.
2. Concienciación al alumnado de las ventajas de la coeducación para prevenir las desigualdades, los comportamientos xenófobos y racistas, y otras conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.
3. Mantenimiento de un clima agradable para la convivencia, tomando como punto de partida la igualdad.
4. Adquisición de habilidades para la resolución pacífica de los conflictos, junto con el Equipo de Mediación.
5. Utilización de un lenguaje no sexista.
6. Conocimiento de la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.
7. Identificación y denuncia de comportamientos compatibles con la violencia de género.

8. Solidaridad con aquellos colectivos que sufren discriminación.
9. Trabajo, a través de las distintas actividades del currículo, de la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.
10. Promoción, desde las primeras edades, de la necesidad de compartir las actividades que realizamos en el hogar entre todas las personas que conviven en el mismo.
11. Refuerzo en el alumnado del concepto de coeducación y de igualdad, mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación, ...
12. Mejora de las relaciones personales entre el alumnado, y disminución de los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego.
13. Refuerzo de la colaboración entre familia y escuela para sensibilizar al alumnado y a padres y madres de la importancia de la igualdad de género.

## **6. METODOLOGÍA**

La intervención en el marco educativo estará marcada por los **cuatro principios fundamentales de actuación** recogidos en el II Plan de Igualdad:

**VISIBILIDAD:** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres debe estar presente en los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado), a través del lenguaje escrito y oral en los diferentes soportes de información utilizados. Se trata de poner en valor y dar a conocer el trabajo de las mujeres en la historia y la influencia de éstas o de su ausencia en los modelos sociales. Hay que luchar contra la injusticia, la desigualdad y los privilegios en una sociedad democrática ayudando a visibilizar que chicos/as aún reciben una socialización diferenciada debido a su sexo que les impide su pleno desarrollo, limita sus capacidades y repercute en la generación de pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

**TRANSVERSALIDAD:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

**INCLUSIÓN:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias, hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales del Plan.

**PARIDAD:** La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política, y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones, debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración.

Educar por y para Igualdad no significa realizar dos o tres actividades en el curso escolar para poder plasmarlo en el Plan de Centro. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los

días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia, sino que entendemos que la igualdad es un trabajo de todos y todas y nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad debería ser en todo momento globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los/as niños/as adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Los tutores y tutoras, además de coordinarse con su compañero/a del mismo nivel educativo para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, impulsarán y motivarán a los alumnos y alumnas a mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientarán y facilitarán la toma de decisiones y establecerán criterios definidos de comportamiento y pautas de trabajo. Asimismo, promoverán y canalizarán las relaciones familia-colegio en el ámbito de la coeducación.

## **7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES**

Para lograr los objetivos propuestos se utilizarán todos los materiales disponibles en el Centro, así como aquellos que nos puedan ser brindados desde otras instituciones y desde la Red de Coordinación de Igualdad. Hay que destacar como recurso más importante, el humano: el profesorado, las familias y el alumnado principalmente, pero también el personal de las entidades colaboradoras.

En relación con los recursos materiales, contamos en el centro con los recursos tecnológicos necesarios, puesto que cada clase dispone de una pizarra digital y un ordenador para uso del alumnado y profesorado. Se hará uso de este recurso para implementar una metodología lúdica e interactiva que fomente la motivación, el interés y la participación del alumnado, usando para ello vídeos, canciones y juegos relacionados con las distintas efemérides. También se usarán elementos más tradicionales tales como murales y dibujos, así como textos y manifiestos que aboguen por la igualdad entre sexos, todos elaborados por el propio alumnado.

Todas las producciones del alumnado se difundirán a través de distintos medios, que se elegirán según la actividad realizada. Por ejemplo, se expondrán algunos trabajos en el tablón o panel del Plan de igualdad, se compartirán noticias, fotografías, actos en las redes sociales del centro, etc.

El Plan de igualdad se publicará en el apartado Proyecto Educativo de la página web del colegio.

En el escritorio del ordenador de la sala de profesorado, para consulta de todo el claustro, habrá una carpeta con los siguientes recursos materiales para el desarrollo de nuestro Plan de Igualdad, serán fundamentalmente los editados por la Junta de Andalucía. Destacamos los siguientes:

- **Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación.** Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. 2007.  
Se inicia con un diagnóstico de la situación escolar, identificando los obstáculos visibles e invisibles en la vida cotidiana de los centros. A partir de dicho diagnóstico se proponen intervenciones alternativas.
- **Enlace al "Portal de igualdad":** <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad>.

## **8. ACTUACIONES**

Las actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el plan de centro de acuerdo con los objetivos establecidos.

### **En el Proyecto Educativo:**

- Se revisará periódicamente y se corregirá cualquier uso de lenguaje sexista en el Proyecto educativo y otros documentos del centro, en la cartelería y en los recursos y materiales didácticos.
- Se comprobará que el Proyecto Educativo contempla objetivos destinados al desarrollo de la Igualdad entre hombres y mujeres.
- Se colaborará en la elaboración del Plan de Acción Tutorial, para así, incluir objetivos que incidan en la eliminación de estereotipos sexistas en nuestra sociedad y que ayuden a educar al alumnado en la autonomía y el sentido crítico.
- Se incluirá en las programaciones didácticas de todas las materias la Igualdad en el aula como objetivo.
- Se incluirá en el Plan de Convivencia el objetivo de educar en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y prevención de conflictos, junto con la resolución pacífica de los mismos.
- Dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial se formará a los/as alumnos/as en el respeto de los derechos fundamentales y en la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

### **En el Reglamento de Organización y Funcionamiento:**

- Se potenciará la participación equilibrada de los niños y las niñas en los juegos y deportes, fomentando los grupos mixtos y el desarrollo tanto de juegos motrices y deportivos como de los que requieren otras habilidades (estrategia, razonamiento lógico, destreza manual, etc.).
- Se vigilará en que los espacios sean ocupados de forma equitativa (tanto el patio como en las clases), sin acaparamiento por parte de ningún sexo.
- Se buscará el equilibrio y la proporción de hombres y mujeres en el reparto de cargos, responsabilidades y tareas por parte del profesorado.

### **Con el alumnado:**

- Utilizar el panel colocado en el porche ("Panel de la Igualdad") en el que regularmente se pondrá un titular sobre igualdad que se considere oportuno, acompañado de alguna fotografía o dibujo. En este panel se hará referencia a las víctimas de violencia de género. El presente curso se encargará de este panel, los alumnos integrantes del "Equipo de Igualdad".
- Realizar murales cada vez que se trabaje sobre el tema para colocarlos en la web, porque debido a la situación Covid, no se pueden poner en los pasillos y clases (trabajos en Tutoría, trabajos de historia que versen sobre personajes femeninos, trabajos de lengua sobre escritoras destacadas, trabajos de ciencias y matemáticas sobre grandes investigadoras y científicas, religión, plástica, educación física...)
- Visualización de documentales y fichas de trabajo en tutoría (coordinado por la Orientadora)
- Participación en el Programa Forma Joven, Plan Director y en las distintas actividades y charlas que proponen las distintas Instituciones (coordinado por la Orientadora).
- Representaciones teatrales (tanto hechas y representadas por el alumnado como la asistencia a obras de temática coeducativa), siempre que la situación actual del Covid lo permita.
- Montaje de exposiciones y concursos, del programa de coeducación del Ayuntamiento de Granada.

Las actividades propuestas en el centro en torno a las efemérides relacionadas con la igualdad son las siguientes:

- **20 de noviembre:** Día universal de los derechos de los Niños/as (Lectura de los derechos y deberes de los/as niños/as - Primaria).
- **25 de noviembre:** Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- **6 de diciembre:** Día de la Constitución, Exposición “1 de octubre, Aniversario del voto de las mujeres en España”
- **11 de febrero:** Día de la mujer científica.
- **14 de febrero:**
  - Madre Teresa Titos Garzón, mujer avanzada en la lucha para que las mujeres tuvieran derecho a la educación.
  - San Valentín (cómo hacer sana una relación: respeto y libertad en la pareja).
- **22 de febrero:** Día europeo de la igualdad salarial.
- **8 de marzo:** Día internacional de la mujer.
- **24 de abril:** Día del libro, exposición y trabajar la obra de la autora Elena Martín Vivaldi.
- **28 de mayo:** Día internacional de acción por la salud de las mujeres.

## 9. EVALUACIÓN

Para asegurar el éxito del proyecto es necesario hacer un seguimiento de este, a lo largo del curso y además se pondrán en marcha estrategias de evaluación que den respuesta al:

- grado de consecución de los objetivos propuestos,
- la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos utilizados,
- eficacia de los mecanismos de difusión,
- coordinación y organización interna,
- participación del alumnado y el profesorado.

**Recursos para evaluar:** observación sistemática, registro de actividades, reuniones con el profesorado, encuestas y sondeos. Al final del curso, se realizará un informe sobre la evaluación del Plan, grado de consecución de los objetivos propuestos y plan de mejora.

## NOTAS:

- este Plan es un documento “vivo”, sujeto a todos los cambios y sugerencias posibles durante el desarrollo de este;
- cada actividad se desarrollará en un anexo con la descripción detallada de las sesiones, actividades, profesorado y materias implicadas.